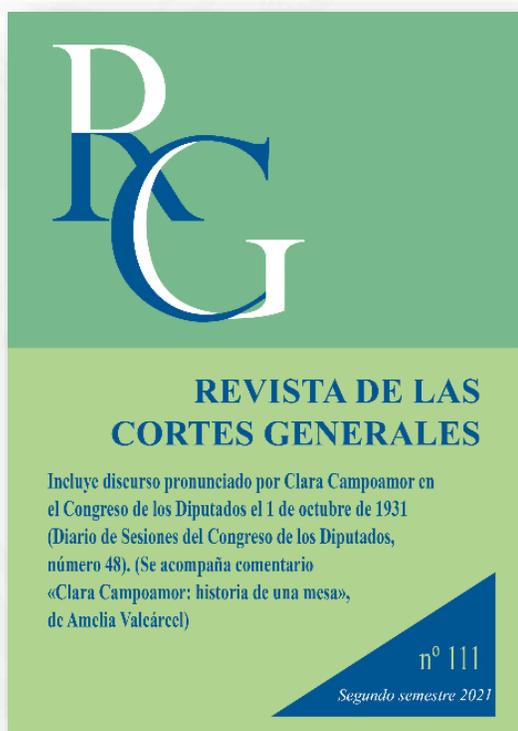


ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 297

Febrero de 2022



TÍTULO:

Guía sobre la delegación en la Mesa de las facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados

AUTOR:

Secretaría General del Congreso de los Diputados

REVISTA:

Revista de las Cortes Generales núm.

111, Segundo semestre (2021): pp. 539-546

EDITORIAL:

Madrid: Congreso de los Diputados, Comité Técnico de Publicaciones del Congreso de los Diputados.

ISSN:

0213-0130

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3K7T8v3>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a:

Congreso de los Diputados

Secretaría General. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (Departamento de Publicaciones).

C/ Floridablanca, s/n 28071 Madrid (España).

revistacortes@congreso.es

Teléfono: (+34) 91 390 60 00

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 297

Febrero de 2022

RESUMEN

La presente nota tiene por objeto analizar la delegación en las Mesas de las Comisiones de las facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento de la Cámara, así como las diferentes situaciones que se pueden dar a raíz de esa delegación.

SUMARIO

Resumen	540
1. Normativa aplicable	540
A. Acuerdo de celebración de iniciativas.	540
B. Inclusión de las iniciativas en el orden del día	541
2. La delegación y sus clases	541
3. Procedimiento para acordar la delegación	542
4. La posterior inclusión de iniciativas en el orden del día	543
5. Procedimiento a seguir en los casos de delegaciones condicionadas sin unanimidad	544
6. Procedimiento a seguir en el caso de comparecencias o solicitudes de información y documentación que deban tramitarse antes de que se haya acordado la delegación	546